

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

330 Manejo, Conservación, Restauración y Protección de los ecosistemas del estado.

Unidad Presupuestal

Secretaría de Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial

Unidad Responsable

Secretaría de Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial

Unidad Ejecutora del Gasto

Dirección General Forestal y de
Sustentabilidad

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México Incluyente

2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

México Próspero

4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diver

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo	Territorio y Medio Ambiente Sustentable
Tema Central	Medio ambiente y acción climática
Programa sectorial	Medio ambiente

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)*

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>

Objetivo del Desarrollo

O1 Incrementar la sostenibilidad del medio ambiente y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático

Estrategia

OD01E1 Detener y revertir la degradación del medio ambiente.

OD01E2 Efectuar una ordenación y aprovechamiento sostenible de los bosques

OD01E9 Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la sociedad, las cuencas hidrológicas y los ecosistemas naturales, urbanos y agropecuarios frente a los efectos adversos del cambio climático

OD01E3 Frenar la pérdida de diversidad biológica

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

330 Manejo, Conservación, Restauración y Protección de los ecosistemas del estado.

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir al capital social y a la gobernanza territorial que conlleve al desarrollo social, ambiental y económico de las comunidades locales y sus regiones del Estado de Jalisco, mediante la instrumentación de una política forestal, de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a través de la asistencia técnica y convenios regionales para la activación de viveros regionales.

Alineación al programa
presupuestario federal

No Aplica

Identificación en
el Padrón de
Beneficiarios

No

Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco; 1 y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Artículo 23 fracción I-XIV y 24 Fracción I-IV; 25, 26, 27 y 28, del mismo ordenamiento; Artículos 6, 7; fracciones II, III, IV, V, VI, IX, X, XI, XII, XIV y XV, Artículo 8; fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XVI, de La Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco, Título Segundo, Capítulo I. La Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Capítulo II, Artículos 4 y 5 Fracciones I, II, III, XIV, XV, XXII, XXVI; Capítulo III, Artículo 6 Fracciones III, VI, IX, XIII, XXI. Capítulo V, Artículo 9 Fracciones III, VII, IX, X, XIV. Título II, Artículos del 42 al 64 y el Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Título II, Artículo 4, Artículo 7 Fracciones I, II, XII, XV, XIX, XX y XXII. Artículo 13 y 14.

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: () Mejorable () En riesgo (X) Grave

En México, la constante degradación de los ecosistemas, en particular los forestales es uno de los problemas centrales y asunto de seguridad nacional; situación vinculada a políticas y prácticas insustentables que representan una fuerte presión sobre los ecosistemas, que en algunos casos, han llevado a su sobreexplotación. Según los informes de la FAO (2000; 2010), y la CONAFOR, en el último borrador de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques (ENAREDD+) (CONAFOR, 2013), estiman que las tasas de deforestación en México han disminuido en la última década, pasando de una tasa promedio de 1.1% entre los años 1990-2000, de 630 mil hectáreas de pérdida neta a 0.24% entre los años 2005 y 2010, de 155,000 hectáreas por año. Sin embargo, existe controversia al respecto, la ONG Greenpeace México cita los trabajos del Instituto de Geografía de la UNAM, que calculan que cada año se pierden 500 mil hectáreas de bosques y selvas aproximadamente (Greenpeace, 2014). En Jalisco las principales causas de la deforestación son el cambio de uso de suelo a los usos agrícola y urbano, incendios forestales, tala ilegal, el tráfico ilegal de especies, la cacería furtiva y la ganadería extensiva realizada de manera directa en la vegetación natural, permisos especiales para usos alternativos como infraestructura y minería y, en menor medida, los desastres naturales. Un tema que toma relevancia es la creciente demanda de carne de bovino, que tiene como resultado un incremento continuo en el número de cabezas de ganado en los bosques, lo que produce una disminución de la biodiversidad por la competencia con especies silvestres, la compactación de suelos por el exceso de carga animal e incendios intencionales para establecer pastizales inducidos dentro de ecosistemas forestales. Cabe recordar que el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD, por sus siglas en inglés) considera a la ganadería como una de las principales cinco presiones con un impacto negativo en la diversidad biológica. Se estima que los niveles de sobrepastoreo en municipios de Jalisco con mayor cobertura forestal llegan a ser hasta de 1,000%. Jalisco es el segundo estado con mayor pérdida de bosques y selvas a nivel nacional, sólo por debajo de Chiapas (FAO, 2010). De manera general, las causas principales, tanto a nivel internacional como nacional, del deterioro de los bosques y selvas, están relacionadas con procesos de manejo y desarrollo no sustentable del territorio y por ende de los ecosistemas (CONAFOR, 2013; López-Damián, 2013). Las tendencias generales de cambio de uso del suelo de los ecosistemas forestales han sido hacia usos agropecuarios, desarrollos turísticos, usos urbanos e industriales que presenta una mayor rentabilidad favorecidos, en muchos de los casos, por deficientes medidas de control y en una coordinación poco efectiva o ausente entre la legislación y los Sectores que inciden en un mismo territorio (CONAFOR, 2013).

Comportamiento y Evolución del Problema

Jalisco representa 4% de la superficie del territorio nacional. Gracias a las características territoriales con las que cuenta, existe un gran capital en términos de biodiversidad, que ha permitido una conjunción de servicios de aprovisionamiento de alimentos, servicios de regulación del agua, servicios culturales y valores estéticos. Los principales usos del suelo que se tienen son: agricultura 26.6%; pastizal (9.3%); bosque (31.1%); matorral (9.0%); selva (24.5%); y otros usos (22.2%). Pese a la gran problemática en materia de pérdida, deforestación y degradación de los ecosistemas y biodiversidad, Jalisco se mantiene como una de las entidades de mayor importancia en el sector forestal de México. Sin embargo, a pesar de estar en quinto lugar nacional en producción maderable, aún le falta mucho para alcanzar un desarrollo forestal sustentable y un equilibrio en la conservación de la biodiversidad dentro del sector, de acuerdo con las potencialidades para la generación de bienes y servicios necesarios para la sociedad local y global. Contrario a la gran cantidad de subsidios existentes para incrementar la productividad de los bosques, la producción maderable del país disminuyó casi un 30%, al pasar de 9.4 millones de m³r (metro cúbicos en rollo) en el 2000 a 5.5 millones en el 2011 (Fiprodefo, 2009). Desde el 2013 La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, ha venido trabajando de forma conjunta con la Comisión Nacional Forestal, Áreas Naturales Protegidas y Empresas, para realizar acciones de reforestación, es por ello que en el año

2013 se reforestó un total de 9,605.13 hectáreas, 2014 fueron 9,153.86, 2015 un total de 13,475.62.

Actualmente se están implementando nuevos proyectos dirigidos a áreas vulnerables con alto nivel de deforestación y degradación, dichos proyectos se desarrollan en coordinación con las Juntas intermunicipales, Secretaría de Desarrollo e Integración Social y Secretaría de Desarrollo Rural; con el propósito de unir esfuerzos en beneficio directo de las poblaciones rurales e indirecto a la sociedad en general, procurando la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales. Los incendios forestales constituyen una de las principales causas de la degradación y pérdida de los ecosistemas y su biodiversidad, siendo Jalisco uno de los estados con mayor número de incendios forestales y superficie afectada por ellos, experimenta los diversos efectos negativos consistentes principalmente en la eliminación de la regeneración natural, debilitación y muerte de arbolado adulto, aumento en la incidencia de plagas y enfermedades forestales, destrucción de hábitat, ocasionan la presencia de especies invasoras, alteran el ciclo hidrológico, incrementan la erosión al desaparecer la cubierta vegetal del suelo, provocan deslizamientos de laderas e inundaciones y las manchas negras de humo que permiten incrementar el calor de la atmósfera y afectan la salud de humanos y ecosistemas. Dada la importancia ecológica, cultural, social, económica y territorial que significan los ecosistemas y su biodiversidad para asegurar el bienestar común del Estado de Jalisco, se ha fortalecido la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno y sociedad civil, a través del Comité Estatal de Prevención, Control y Combate de Incendios Forestales, que preside y organiza las acciones con todo un esquema operativo y una infraestructura conjunta para la atención de los incendios forestales en Jalisco integrada por: 14 torres de detección, cinco bases (incluyendo el centro estatal incendios, central 14), tres repetidores, 2 helicópteros estado y federación, seis carros motobomba estado y federación. En el año 2016 se contó con 14 brigadas federales, 10 brigadas regionales Gobierno del Estado, 41 brigadas municipales, 20 brigadas rurales SEMADET-CONAFOR además de coordinadores regionales y capacitadores en manejo de fuego. Con relación a las plagas forestales, el estado cuenta con un Comité Estatal de Sanidad Forestal, en el cual, CONAFOR, Gobierno del Estado y FIPRODEFO, abordan esta problemática para un mejor control y resultados de esta situación, generando un documento denominado "Diagnóstico de Fitosanidad Forestal"; mismo que se encuentra en revisión para su publicación.

Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Dirigido a todos habitantes del estado, dadas las características particulares de los Servicios Ambientales que producen los ecosistemas, cuya protección, conservación y fomento constituyen el objetivo fundamental de este programa presupuestario; acciones que se traducen específicamente en: Mitigación de los efectos del cambio climático, generación de oxígeno, asimilación de diversos contaminantes, captura de dióxido de carbono, recarga de mantos acuíferos, retención de suelo, refugio de fauna silvestre, belleza escénica, entre otros, que sin duda redundan en beneficio de toda la población del estado (7.8 millones de personas).

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa

El otorgamiento de apoyos a Población general, consistentes en:

- Servicios Ambientales.